



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

ASESORÍA JURÍDICA

HSG/TAS/IRM/JMV

[Firma]

APRUEBA MODIFICACIÓN A CONVENIO
DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO
2025 SUSCRITO ENTRE LA
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
LA FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN
AGRARIA, FIA

SANTIAGO,

15 DIC. 2025

RESOLUCIÓN N° 25

VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; la Resolución exenta N°11 de 2025, del Ministerio de Agricultura, y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de febrero de 2025, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación Para La Innovación Agraria, FIA, se suscribió un Convenio de Transferencia de Fondos año 2025, instrumento que fue aprobado por Resolución N°11 de 2025 del Ministerio de Agricultura.

Que la Subsecretaría de Agricultura, mediante los oficios N°1386 y N°1424, ambos de 2025, ha solicitado a la Dirección de Presupuestos, DIPRES, una modificación presupuestaria que permita cubrir una brecha en los gastos del Servicio Agrícola y Ganadero, con cargo a reasignaciones dentro de la Partida Presupuestaria correspondiente.

Que lo anterior incluye una rebaja de M\$150.000.- en el monto de la transferencia a la Fundación Para La Innovación Agraria, lo cual determina la necesidad de reestructurar la distribución presupuestaria de los productos contemplados en el Anexo N°1 del señalado Convenio, manteniendo su estructura, lineamientos y objetivos.

Que lo anterior configura una situación imperiosa debidamente acreditada, que conforme lo previsto en la cláusula décima del Convenio antes referido, amerita modificarlo, restando la rebaja al monto transferido, y redefinir algunas



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: OF3745/2026

Fecha: 07/01/2026

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

actividades del mismo, con la consiguiente asignación de los recursos destinado a su ejecución y cubrir los costos fijos aparejados. Todo para el efectivo cumplimiento de los objetivos del Convenio.

R E S U E L V O:

1.- APRUÉBASE la modificación al Convenio de Transferencia de Fondos año 2025, suscrita el 2 de diciembre de 2025, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación Para La Innovación Agraria, FIA, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2025, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA, FIA.

En Santiago de Chile, a 2 de diciembre de 2025, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N°61.301.000-9, representada por don **ALAN ESPINOZA ORTIZ**, cédula de identidad N° 15.823.435-1, en su calidad de Subsecretario de Agricultura, ambos domiciliados en calle Teatinos 40, comuna de Santiago, de esta ciudad, en adelante indistintamente, la “**SUBSECRETARÍA**”, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA**, RUT N° 70.930.000-8, en adelante “**FIA**”, representada por su Directora Ejecutiva, doña **FRANCINE BROSSARD LEIVA**, ambas domiciliadas en calle Loreley N°1582, comuna de La Reina, ciudad de Santiago, adelante indistintamente la “**INSTITUCIÓN RECEPTORA**”, expresan que suscriben el presente convenio modificatorio:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- a) Las partes declaran que, con fecha 19 de febrero de 2025, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación Para La Innovación Agraria, FIA, se suscribió un Convenio de Transferencia de Fondos año 2025, instrumento que fue aprobado por Resolución N°11 de 2025 del Ministerio de Agricultura.
- b) Que la Subsecretaría de Agricultura, mediante los oficios N°1386 y N°1424, ambos de 2025, ha solicitado a la Dirección de Presupuestos, DIPRES, una modificación presupuestaria que permita cubrir una brecha en los gastos del Servicio Agrícola y Ganadero, con cargo a reasignaciones dentro de la Partida Presupuestaria correspondiente.
- c) Que lo anterior incluye una rebaja de M\$150.000.- en el monto de la transferencia la Fundación Para La Innovación Agraria, lo cual determina la necesidad de reestructurar la distribución presupuestaria de los productos contemplados en el Anexo N°1 del señalado Convenio, manteniendo su estructura, lineamientos y objetivos.



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF3745/2026
Fecha: 07/01/2026
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la letra a) de la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

1. Sustituir el primer párrafo de la cláusula tercera, por el siguiente:

"El monto total de la presente transferencia, conforme lo previsto en la Ley de Presupuestos para el año 2025, es de **M\$7.101.533.-** (siete mil ciento un millones quinientos treinta y tres mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA, que se cumplan las siguientes condiciones:".

2. Modificar y sustituir el Anexo N° 1, de Lineamiento estratégico, programas actividades y productos, así como el Anexo N° 2 "Indicadores de desempeño y datos estadísticos, por los siguientes, respectivamente"



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF3745/2026
Fecha: 07/01/2026
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

Anexo N° 1

LINKEAMIENTO ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL:

Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO

Impulso para la Innovación
5.402.973

Nº	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Presupuesto Producto					Total M\$	
					TRIM.	Su t. M\$	Su t. M\$	Su t. 4 M\$	Su t. 9 M\$		
		Realizar convocatorias, licitaciones o ventanilla abierta (Proyectos de Innovación, Instrumentos Complementarios, Programas de Innovación, acciones regionales de innovación) u otras iniciativas para generar soluciones eficientes a problemas y/u oportunidades identificadas en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentario nacional a través del acompañamiento técnico y la entrega de recursos financieros, que permitan desarrollar, adoptar y consolidar innovaciones. Además, gestionar programas de innovación (AgrocoopInnova para tener cooperativas fortalecidas en los ámbitos organizacional y gestión del negocio, Adopción de innovaciones para dar acceso y adopción por parte de grupos o asociaciones de pequeños productores, de soluciones innovadoras, cuya incorporación en sus prácticas y procesos productivos les permita cerrar brechas de innovación y tecnología, generándoles un mayor valor económico, social y medioambiental, y lograr la maximización de la transferencia de las innovaciones desarrolladas en los proyectos apoyados por FIA, a los sectores productivos	Arica y Parinacota Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso Metropolitana de Santiago Libertador General Bernardo O'Higgins Maula Nuble Biobío La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártida Chilena	- Supervisión y acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de cartera vigente (pago de cuotas, auditorías, finiquitos). - Gestión y generación Planes estratégicos AgrocoopInnova - Gestión y seguimiento de iniciativas de Adopción de Innovaciones Agrarias - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Proyectos de Innovación - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Instrumentos Complementarios - Gestión de acciones regionales de innovación - Supervisión y acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de cartera vigente (pago de cuotas, auditorías, finiquitos). - Gestión y membresías - Gestión y generación Planes estratégicos AgrocoopInnova. - Gestión Licitación Programa AgroCoopInnova - Gestión y seguimiento de iniciativas de Adopción de Innovaciones Agrarias - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Proyectos de Innovación - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Instrumentos Complementarios - Gestión de acciones regionales de innovación	1	1.454.951	377.281	0	1.586.895	0	3.419.127
		1 Impulso para Innovar								2	



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: OF3745/2026

Fecha: 07/01/2026

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

de la pequeña agricultura, de manera de aumentar la competitividad de sus explotaciones y mejorar su calidad de vida).

- Supervisión y acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de cartera vigente (pago de cuotas, auditorías, finiquitos).
 - Gestión de membresías
 - Gestión y generación Planes estratégicos

Agrocoopinnova
 - Gestión Licitación Programa AgroCoopInnova

- Gestión y seguimiento de iniciativas de Adopción de Innovaciones Agrarias
 - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Proyectos de Innovación

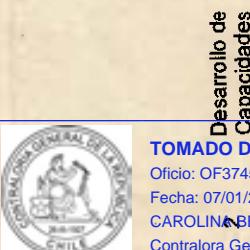
- Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Instrumentos Complementarios
 - Gestión de acciones regionales de innovación

- Supervisión y acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de cartera vigente (pago de cuotas, auditorías, finiquitos).
 - Gestión de membresías
 - Gestión y generación Planes estratégicos

Agrocoopinnova
 - Gestión Licitación Programa AgroCoopInnova
 - Gestión y seguimiento de iniciativas de Adopción de Innovaciones Agrarias

- Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Proyectos de Innovación
 - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Instrumentos Complementarios
 - Gestión de acciones regionales de innovación

Realizar instancias de desarrollo de capacidades (Cursos de Innovación, Cursos para Cooperativas en el marco de AgrocoopInnova) para que actores del sector agrario, agroalimentario y forestal, desarrollen, adopten y/o consideren innovaciones. Gestión de Juventud Rural Innovadora (Savialab, Rebrota) para que los jóvenes rurales desarrollen capacidades en innovación temprana, a través del desarrollo de proyectos bajo la metodología Savialab y estos sean evaluados y seleccionados como proyectos destacados a nivel regional, y para que desarrollen capacidades para el emprendimiento e innovación en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: OF3745/2026

Fecha: 07/01/2026

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER

Contralora General de la República (S)

- Supervisión y acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de cartera vigente (pago de cuotas, auditorías, finiquitos).
 - Gestión de membresías
 - Gestión y generación Planes estratégicos

Agrocoopinnova
 - Gestión Licitación Programa AgroCoopInnova

- Gestión y seguimiento de iniciativas de Adopción de Innovaciones Agrarias
 - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Proyectos de Innovación

- Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Instrumentos Complementarios
 - Gestión de acciones regionales de innovación

- Supervisión y acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de cartera vigente (pago de cuotas, auditorías, finiquitos).
 - Gestión de membresías
 - Gestión y generación Planes estratégicos

Agrocoopinnova
 - Gestión Licitación Programa AgroCoopInnova
 - Gestión y seguimiento de iniciativas de Adopción de Innovaciones Agrarias

- Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Proyectos de Innovación
 - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Instrumentos Complementarios
 - Gestión de acciones regionales de innovación

Arica y Parinacota
 Tarapacá
 Antofagasta
 Atacama
 Coquimbo
 Valparaíso
 Metropolitana de Santiago
 Libertador General Bernardo O'Higgins
 Maule
 Ñuble
 Biobío
 La Araucanía
 Los Ríos
 Los Lagos
 Aisén del General

- Gestión de licitación de cursos de innovación
 - Planificación Savialab
 - Gestión de procesos formativos Rebrota
 - Planificación cursos cooperativas AgrocoopInnova
 - Gestión de licitación de cursos de innovación
 - Ejecución Savialab
 - Gestión de procesos formativos Rebrota
 - Gestión de licitación cursos cooperativas AgrocoopInnova
 - Ejecución cursos de innovación
 - Ejecución Savialab
 - Gestión de procesos formativos Rebrota
 - Ejecución cursos cooperativas AgrocoopInnova

3



TOMADA DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: OF3745/2026

Fecha: 07/01/2026

Fecha: 07/01/2028

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

Contraloría General de la República (5)

Bernardo O'Higgins	- Identificación, búsqueda, evaluación, selección y preparación de datos e información			
Maula	- Actualización continua Base FIA y Biblioteca digital			
Nuble				
Biobío				
La Araucanía	- Gestión de Vigilancia e Inteligencia en Innovación y generación de boletines	2		
Los Ríos	- Proyecto de Inteligencia Artificial y Agrinexus			
Los Lagos	- Mantención plataformas.			
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártida Chilena	- Identificación, búsqueda, evaluación, selección y preparación de datos e información			
	- Actualización continua Base FIA y Biblioteca digital			
	- Gestión de Vigilancia e Inteligencia en Innovación y generación de boletines	3		
	- Proyecto de Inteligencia Artificial y Agrinexus			
	- Mantención plataformas.			
	- Identificación, búsqueda, evaluación, selección y preparación de datos e información			
	- Actualización continua Base FIA y Biblioteca digital			
	- Gestión de Vigilancia e Inteligencia en Innovación y generación de boletines	4		
	- Proyecto de Inteligencia Artificial y Agrinexus			
	- Mantención plataformas.			
Arica y Parinacota	- Planificación y Gestión de Licitación Conecta Red Mujer Agroinnovadora			
Tarapacá	- Actividades de reconocimiento Mujer Agroinnovadora regional			
Antofagasta				
Atacama	- Gestión de visibilización de mujeres en los distintos espacios de difusión y comunicación institucional			
Coquimbo				
Valparaíso	- Ejecución de Conecta Red Mujer Agroinnovadora Nacional Mujer Agroinnovadora			
Metropolitana de Santiago	- Planificación y Gestión de Licitación Encuentro			
Liberador General Bernardo O'Higgins	- Actividades de reconocimiento Mujer Agroinnovadora regional			
Maula	- Planificación y Gestión de Convocatoria y Licitación Reconocimiento Mujer Agroinnovadora			
Nuble				
Biobío	- Gestión de visibilización de mujeres en los distintos espacios de difusión y comunicación institucional			
La Araucanía				
Los Ríos				
Los Lagos				
Aisén del General				

Promover una mayor presencia y participación de la mujer en el ecosistema de innovación del sector silvoagropecuario, a través del desarrollo y reconocimiento de su talento, impulsando y visibilizando sus iniciativas y otorgando un espacio para que se puedan vincular, considerando instancias de vinculación y reconocimiento

Género



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: OF3745/2026

Fecha: 07/01/2026

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER

Contralora General de la República (S)

Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártida Chilena	- Ejecución de Conecta Red Mujer Agroinnovadora - Ejecución Encuentro Nacional Mujer Agroinnovadora	3		
	- Planificación y Gestión de Convocatoria y Licitación Reconocimiento Mujer Agroinnovadora			
	- Gestión de visibilización de mujeres en los distintos espacios de difusión y comunicación institucional	4		
	- Ejecución de Conecta Red Mujer Agroinnovadora - Ejecución Reconocimiento Mujer Agroinnovadora			
	- Gestión de visibilización de mujeres en los distintos espacios de difusión y comunicación institucional	4		
	Difusión Transversal	1	127.784	37.196
Nacional	Difusión Transversal	2	0	0
	Difusión Transversal	3	0	0
Nacional	Difusión Transversal	4	773.037	424.662
	Gastos de Administración	1	0	0
Nacional	Gastos de Administración	2	0	0
	Gastos de Administración	3	0	0
Nacional	Gastos de Administración	4	0	0
	Inversiones	1	0	0
Nacional	Inversiones	2	0	0
	Inversiones	3	0	0
Nacional	Inversiones	4	0	0
	Indemnizaciones	1	0	149.191
Nacional	Indemnizaciones	2	0	0
	Indemnizaciones	3	0	0
	Indemnizaciones	4	0	0
	Total	3.251.670	1.927.087	149.191
				1.586.895
				186.690
				7.101.533



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: OF3745/2026

Fecha: 07/01/2026

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER

Contralora General de la República (S)

RESUMEN CONVENIO

RESUMEN CONVENIO 2025 M\$

Lineamiento	Programa	Producto	Subtítulos				Total
			Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	
Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica	Impulso para la Innovación	Impulso para innovar	\$ 1.454.951	\$ 377.281	\$ -	\$ 1.586.895	\$ - \$ 3.419.127
		Desarrollo de Capacidades	\$ 252.765	\$ 598.538	\$ -	\$ -	\$ - \$ 851.303
		Vinculación para Innovar	\$ 266.562	\$ 262.029	\$ -	\$ -	\$ - \$ 528.581
		Plataformas de Información y Vigilancia Estratégica	\$ 376.581	\$ 94.377	\$ -	\$ -	\$ - \$ 470.958
		Género	\$ -	\$ 133.004	\$ -	\$ -	\$ - \$ 133.004
		Difusión Transversal	\$ 127.784	\$ 37.196	\$ -	\$ -	\$ - \$ 164.980
		Gastos de Administración	\$ 773.037	\$ 424.662	\$ -	\$ -	\$ - \$ 1.197.699
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ - \$ 186.690
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ - \$ 149.191
			\$ 3.251.670	\$ 1.927.087	\$ 149.191	\$ 1.586.895	\$ 186.690 \$ 7.101.533



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: OF3745/2026
 Fecha: 07/01/2026
 CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
 Contralora General de la República (S)

ANEXO N° 2

Lineamiento	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica	Porcentaje de proyectos terminados en el año que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto	((Proyectos terminados en el año que generan un modelo de gestión y/o proceso y/o producto) / (Total de proyectos terminados en el año t)) * 100	90,91%
	Instancias de capacitación ejecutadas en el año t	(Número de instancias de capacitación ejecutadas / Número de instancias de capacitación planificadas) * 100	92,00%
	Instancias de talleres o encuentros ejecutadas en el año t	(Número de instancias de talleres o encuentros ejecutados / Número de instancias de talleres o encuentros planificadas) * 100	89,66%
	Variación de visitas a portales de difusión de información de FIA	((Número de sesiones a portales de información de FIA en año t) - (Número de sesiones a portales de información de FIA en año t-1)) / (Número de sesiones a portales de información de FIA en año t-1) * 100	2,00%
	Porcentaje mínimo de mujeres participantes en iniciativas FIA, como coordinadoras, parte de equipo técnico y/o como participantes en giras, respecto del total de participantes en iniciativas FIA en el año t	(Nº de Mujeres participantes en iniciativas FIA, como coordinadoras, parte de equipo técnico y/o como participantes en giras/Nº Total de participantes en iniciativas FIA en el año t)*100	20,00%
	Cooperativas beneficiadas en el año t	(Nº de cooperativas que participan en el programa en el año t / Nº de cooperativas planificadas de atender en el año t) * 100	88,24%
	Jóvenes que presentan proyectos al concurso Savialab	(Nº de jóvenes que presentan proyectos a la fase concurso Savialab en el año t / Proyección de Nº de jóvenes que presentan proyectos a la fase concurso Savialab en el año t) * 100	91,03%
	Recursos extra-convenio MINAGRI generados en el año t	(Monto total recursos extra-convenio MINAGRI, generados en el periodo t / Monto total de transferencia MINAGRI (\$) en el periodo t) *100	No Aplica



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF3745/2026
Fecha: 07/01/2026
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: Esta modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

SEXTO: La personería de don ALAN ESPINOZA ORTIZ para actuar en representación de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, consta en el Decreto Supremo N°10, de 2025, del Ministerio de Agricultura.

La personería de doña FRANCINE BROSSARD LEIVA para actuar en representación de la FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA consta en acta N°239 de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, celebrada el 13 de Abril de 2022, reducida a escritura pública, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

HAY FIRMAS

2º IMPÚTESE el gasto correspondiente a esta modificación de convenio al Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 372, del Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura para el año 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MINISTRA DE AGRICULTURA



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF3745/2026
Fecha: 07/01/2026
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

**MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS
AÑO 2025, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA, FIA.**

En Santiago de Chile, a 2 de diciembre de 2025, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N°61.301.000-9, representada por don **ALAN ESPINOZA ORTIZ**, cédula de identidad N° 15.823.435-1, en su calidad de Subsecretario de Agricultura, ambos domiciliados en calle Teatinos 40, comuna de Santiago, de esta ciudad, en adelante indistintamente, la “**SUBSECRETARÍA**”, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA**, RUT N° 70.930.000-8, en adelante “**FIA**”, representada por su Directora Ejecutiva, doña **FRANCINE BROSSARD LEIVA**, ambas domiciliadas en calle Loreley N°1582, comuna de La Reina, ciudad de Santiago, adelante indistintamente la “**INSTITUCIÓN RECEPTORA**”, expresan que suscriben el presente convenio modificadorio:

PRIMERO: ANTECEDENTES

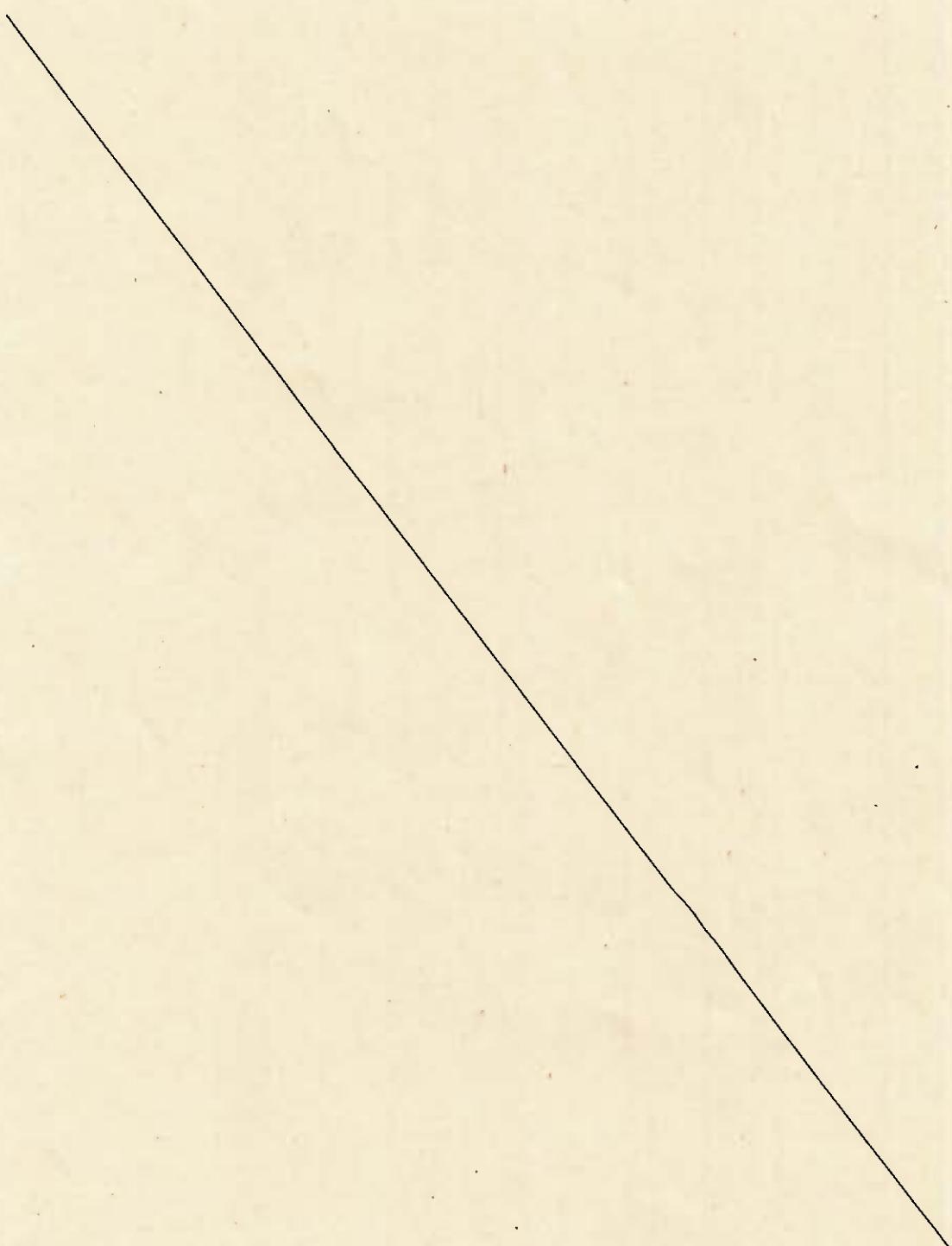
- a) Las partes declaran que, con fecha 19 de febrero de 2025, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación Para La Innovación Agraria, FIA, se suscribió un Convenio de Transferencia de Fondos año 2025, instrumento que fue aprobado por Resolución N°11 de 2025 del Ministerio de Agricultura.
- b) Que la Subsecretaría de Agricultura, mediante los oficios N°1386 y N°1424, ambos de 2025, ha solicitado a la Dirección de Presupuestos, DIPRES, una modificación presupuestaria que permita cubrir una brecha en los gastos del Servicio Agrícola y Ganadero, con cargo a reasignaciones dentro de la Partida Presupuestaria correspondiente.
- c) Que lo anterior incluye una rebaja de M\$150.000.- en el monto de la transferencia la Fundación Para La Innovación Agraria, lo cual determina la necesidad de reestructurar la distribución presupuestaria de los productos contemplados en el Anexo N°1 del señalado Convenio, manteniendo su estructura, lineamientos y objetivos.

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la letra a) de la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

1. Sustituir el primer párrafo de la cláusula tercera, por el siguiente:

“El monto total de la presente transferencia, conforme lo previsto en la Ley de Presupuestos para el año 2025, es de **M\$7.101.533.-** (siete mil ciento un millones quinientos treinta y tres mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN BENEFICIARIA**, que se cumplan las siguientes condiciones:”.

2. Modificar y sustituir el Anexo N° 1, de Lineamiento estratégico, programas actividades y productos, así como el Anexo N° 2 “Indicadores de desempeño y datos estadísticos, por los siguientes, respectivamente”



Anexo N° 1

LINEAMIENTO ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL		Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica									
NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO	RESULTADO ESPERADO		REGIONES		ACTIVIDADES PROGRAMADAS		TRIM.		Presupuesto Producto	
Nº	PRODUCTO	Nº	REGIÓN	M\$	M\$	Su t. M\$	Su t. M\$	Su t. 3 M\$	Su t. 4 M\$	Su t. 9 M\$	Total M\$
1	Impulso para Innovar	Realizar convocatorias, licitaciones o ventanilla abierta (Proyectos de Innovación, Instrumentos Complementarios, Programas de Innovación, acciones regionales de innovación) u otras iniciativas para generar soluciones eficientes a problemas y/u oportunidades identificadas en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria nacional a través del acompañamiento técnico y la entrega de recursos financieros, que permitan desarrollar, adoptar y consolidar innovaciones. Además, gestionar programas de innovación (AgrocoopInnova para tener cooperativas fortalecidas en los ámbitos organizacional y gestión del negocio, Adopción de Innovaciones para dar acceso y adopción por parte de grupos o asociaciones de pequeños productores, de soluciones innovadoras, cuya incorporación en sus prácticas y procesos productivos les permita cerrar brechas de innovación y tecnología, generándoles un mayor valor económico, social y medioambiental), y lograr la maximización de la transferencia de las innovaciones desarrolladas en los proyectos apoyados por FIA, a los sectores productivos	Arica y Parinacota Tocopilla Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso Metropolitana de Santiago Libertador General Bernardo O'Higgins Maule Ñuble Bío Bío La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártida Chilena	- Supervisión y acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de cartera vigente (pago de cuotas, auditorías, finiquitos). - Gestión y generación Planes estratégicos AgrocoopInnova - Gestión y seguimiento de iniciativas de Adopción de Innovaciones Agrarias - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Proyectos de Innovación - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Instrumentos Complementarios - Gestión de acciones regionales de innovación - Supervisión y acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de cartera vigente (pago de cuotas, auditorías, finiquitos). - Gestión de membresías - Gestión y generación Planes estratégicos AgrocoopInnova - Gestión Licitación Programa AgroCoopInnova - Gestión y seguimiento de iniciativas de Adopción de Innovaciones Agrarias - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Proyectos de Innovación - Gestión de Convocatorias y Licitaciones de Instrumentos Complementarios - Gestión de acciones regionales de innovación	1	1.454.951	377.281	0	1.586.895	0	3.419.127

3	Vinculación para Innovar	Realizar instancias de vinculación (encuentros, comunidad virtual, ferias y seminarios) que permitan dinamizar y potenciar el ecosistema de innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, tanto a nivel general como dentro de AgrocoopInnova y Juventud Rural Innovadora	Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso Metropolitana de Santiago Liberador General Bernardo O'Higgins Maula Ñuble Biobío La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártida Chilena	- Ejecución cursos de innovación - Ejecución Savialab - Gestión de procesos formativos Rebrota - Ejecución cursos cooperativas AgrocoopInnova - Ferias y seminario de innovación - Comunidad virtual AgrocoopInnova - Planificación y Gestión de Licitación Encuentros de vinculación Rebrota - Ferias y seminario de innovación - Comunidad virtual AgrocoopInnova - Ejecución de Encuentros de vinculación Rebrota - Ferias y seminario de innovación - Comunidad virtual AgrocoopInnova - Ejecución de Encuentros de vinculación Rebrota - Ferias y seminario de innovación - Comunidad virtual AgrocoopInnova - Ejecución de Encuentros de vinculación Rebrota - Ferias y seminario de innovación - Comunidad virtual AgrocoopInnova - Ejecución de Encuentros de vinculación Rebrota - Ferias y seminario de innovación - Comunidad virtual AgrocoopInnova - Ejecución de Encuentros de vinculación Rebrota
4	Plataformas de Información y Vigilancia Estratégica	Generar, sistematizar y poner a disposición información como recurso estratégico en la toma de decisiones y la implementación de innovaciones en el sector, a través de plataformas digitales FIA (Página web, biblioteca digital, Observatorio para la Innovación Silvoagropecuaria y la cadena Agroalimentaria asociada Boletines de Vigilancia Estratégica, Agrinexus).	Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso Metropolitana de Santiago Liberador General	- Identificación, búsqueda, evaluación, selección y preparación de datos e información - Actualización continua Base FIA y Biblioteca digital - Gestión de Vigilancia e Inteligencia en Innovación y generación de boletines - Proyecto de Inteligencia Artificial y Agrimexus - Mantención plataformas.

Bernardo O'Higgins Maule Ñuble Biobío La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártida Chilena	2	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, búsqueda, evaluación, selección y preparación de datos e información - Actualización continua Base FIA y Biblioteca digital - Gestión de Vigilancia e Inteligencia en Innovación y generación de boletines - Proyecto de Inteligencia Artificial y Agrinexus - Mantención plataformas. 				
Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Vaporoso Metropolitana de Santiago	3	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, búsqueda, evaluación, selección y preparación de datos e información - Actualización continua Base FIA y Biblioteca digital - Gestión de Vigilancia e Inteligencia en Innovación y generación de boletines - Proyecto de Inteligencia Artificial y Agrinexus - Mantención plataformas. 				
Liberador General Bernardo O'Higgins Maule Ñuble Biobío La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aisén del General	4	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, búsqueda, evaluación, selección y preparación de datos e información - Actualización continua Base FIA y Biblioteca digital - Gestión de Vigilancia e Inteligencia en Innovación y generación de boletines - Proyecto de Inteligencia Artificial y Agrinexus - Mantención plataformas. 				
Género	5	Promover una mayor presencia y participación de la mujer en el ecosistema de innovación del sector silvoagropecuario, a través del desarrollo y reconocimiento de su talento, impulsando y visibilizando sus iniciativas y otorgando un espacio para que se puedan vincular, considerando instancias de vinculación y reconocimiento		<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y Gestión de Licitación Conecta Red Mujer Agroinnovadora - Actividades de reconocimiento Mujer Agroinnovadora regional - Gestión de visibilización de mujeres en los distintos espacios de difusión y comunicación institucional - Ejecución de Conecta Red Mujer Agroinnovadora - Planificación y Gestión de Licitación Encuentro Nacional Mujer Agroinnovadora - Actividades de reconocimiento Mujer Agroinnovadora regional - Planificación y Gestión de Convocatoria y Licitación Reconocimiento Mujer Agroinnovadora - Gestión de visibilización de mujeres en los distintos espacios de difusión y comunicación institucional 	133.004	0

Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártida Chilena	- Ejecución de Conecta Red Mujer Agroinnovadora							
	- Ejecución Encuentro Nacional Mujer Agroinnovadora							
	- Planificación y Gestión de Convocatoria y Licitación Reconocimiento Mujer Agroinnovadora							
	- Gestión de visibilización de mujeres en los distintos espacios de difusión y comunicación institucional							
	- Ejecución de Conecta Red Mujer Agroinnovadora							
	- Ejecución Reconocimiento Mujer Agroinnovadora							
	- Gestión de visibilización de mujeres en los distintos espacios de difusión y comunicación institucional							
	Difusión Transversal							
	Nacional							
	Difusión Transversal							
	Nacional							
	Difusión Transversal							
	Gastos de Administración							
	Nacional							
	Difusión Transversal							
	Gastos de Administración							
	Nacional							
	Gastos de Administración							
	Nacional							
	Gastos de Administración							
	Nacional							
	Inversiones							
	Nacional							
	Inversiones							
	Nacional							
	Inversiones							
	Indemnizaciones							
	Nacional							
	Indemnizaciones							
	Indemnizaciones							
	Indemnizaciones							
	Total							



卷之三



RESUMEN CONVENIO

RESUMEN CONVENIO 2025 M\$

Líneamiento	Programa	Producto	Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 29	Total
Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica	Impulso para la Innovación	Impulso para Innovar	\$ 1.454.951	\$ 377.281	\$	\$ 1.586.895	\$	\$ 3.419.127
	Desarrollo de Capacidades	Desarrollo de Capacidades	\$ 252.765	\$ 598.538	\$	\$	\$	\$ 851.303
	Vinculación para Innovar	Vinculación para Innovar	\$ 266.552	\$ 262.029	\$	\$	\$	\$ 528.581
	Plataformas de Información y Vigilancia Estratégica	Plataformas de Información y Vigilancia Estratégica	\$ 376.581	\$ 94.377	\$	\$	\$	\$ 470.958
	Género	Género	\$	\$ 133.004	\$	\$	\$	\$ 133.004
	Difusión Transversal	Difusión Transversal	\$ 127.784	\$ 37.196	\$	\$	\$	\$ 164.980
	Gastos de Administración	Gastos de Administración	\$ 773.037	\$ 424.662	\$	\$	\$	\$ 1.197.699
	Inversiones	Inversiones	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 186.690
	Indemnizaciones	Indemnizaciones	\$	\$	\$ 149.191	\$	\$	\$ 149.191
	Total		\$ 3.251.670	\$ 1.927.087	\$ 149.191	\$ 1.586.895	\$ 186.690	\$ 7.101.533



ANEXO N° 2

Lineamiento	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica	Porcentaje de proyectos terminados en el año que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto	$\frac{((\text{Proyectos terminados en el año que generan un modelo de gestión y/o proceso y/o producto}) / (\text{Total de proyectos terminados en el año t})) * 100}{100}$	90,91%
	Instancias de capacitación ejecutadas en el año t	$\frac{(\text{Número de instancias de capacitación ejecutadas} / \text{Número de instancias de capacitación planificadas}) * 100}{100}$	92,00%
	Instancias de talleres o encuentros ejecutadas en el año t	$\frac{(\text{Número de instancias de talleres o encuentros ejecutados} / \text{Número de instancias de talleres o encuentros planificadas}) * 100}{100}$	89,66%
	Variación de visitas a portales de difusión de información de FIA	$\frac{((\text{Número de sesiones a portales de información de FIA en año t}) - (\text{Número de sesiones a portales de información de FIA en año t-1})) / (\text{Número de sesiones a portales de información de FIA en año t-1}) * 100}{100}$	2,00%
	Porcentaje mínimo de mujeres participantes en iniciativas FIA, como coordinadoras, parte de equipo técnico y/o como participantes en giras, respecto del total de participantes en iniciativas FIA en el año t	$\frac{(\text{Nº de Mujeres participantes en iniciativas FIA, como coordinadoras, parte de equipo técnico y/o como participantes en giras}) / \text{Total de participantes en iniciativas FIA en el año t}) * 100}{100}$	20,00%
	Cooperativas beneficiadas en el año t	$\frac{(\text{Nº de cooperativas que participan en el programa en el año t}) / \text{Nº de cooperativas planificadas de atender en el año t}) * 100}{100}$	88,24%
	Jóvenes que presentan proyectos al concurso Savialab	$\frac{(\text{Nº de jóvenes que presentan proyectos a la fase concurso Savialab en el año t}) / \text{Proyección de Nº de jóvenes que presentan proyectos a la fase concurso Savialab en el año t}) * 100}{100}$	91,03%
	Recursos extra-convenio MINAGRI generados en el año t	$\frac{(\text{Monto total recursos extra-convenio MINAGRI, generados en el periodo t}) / \text{Monto total de transferencia MINAGRI ($) en el periodo t}) * 100}{100}$	No Aplica



TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: Esta modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

SEXTO: La personería de don **ALAN ESPINOZA ORTIZ** para actuar en representación de la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, consta en el Decreto Supremo N°10, de 2025, del Ministerio de Agricultura.

La personería de doña **FRANCINE BROSSARD LEIVA** para actuar en representación de la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA** consta en acta N°239 de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, celebrada el 13 de Abril de 2022, reducida a escritura pública, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.



ALAN ESPINOZA ORTIZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



FRANCINE BROSSARD LEIVA
DIRECTORA EJECUTIVA

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIMSIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

ABR

**CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN N° 25, DE 2025, DE
LA SUBSECRETARÍA DE
AGRICULTURA.**

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que aprueba una modificación al convenio de transferencia de fondos año 2025, suscrito entre ese organismo y la Fundación para la Innovación Agraria, (FIA) por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, la mencionada subsecretaría deberá velar por que en los actos administrativos como el de la especie se consigne el imperativo final "tómese razón", lo que se ha omitido señalar en esta oportunidad.

Además, resulta necesario precisar que la resolución N° 11, de 2025, de la aludida entidad, que se cita en los vistos del instrumento en examen, es un acto administrativo afecto, y no exento, como se indica.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón del instrumento del rubro.

Saluda atentamente a Ud.,

Carolina Requena Duschner
Contralora General de la República (S)

**A LA SEÑORA
MINISTRA DE AGRICULTURA
PRESENTE**



Oficio N°: OF3745/2026
Fecha: 07/01/2026
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

ABR

CURSA CON ALCANCES LA RESOLUCIÓN N° 25, DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA.

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que aprueba una modificación al convenio de transferencia de fondos año 2025, suscrito entre ese organismo y la Fundación para la Innovación Agraria, (FIA) por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, la mencionada subsecretaría deberá velar por que en los actos administrativos como el de la especie se consigne el imperativo final “tómese razón”, lo que se ha omitido señalar en esta oportunidad.

Además, resulta necesario precisar que la resolución N° 11, de 2025, de la aludida entidad, que se cita en los vistos del instrumento en examen, es un acto administrativo afecto, y no exento, como se indica.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón del instrumento del rubro.

Saluda atentamente a Ud.,

Carolina Requena Duschner
Contralora General de la República (S)

**A LA SEÑORA
MINISTRA DE AGRICULTURA
PRESENTE**



Oficio N°: OF3745/2026

Fecha: 07/01/2026

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)